

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD  
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y CERTIFICACIÓN

**Datos generales del trámite**

Clave	SA-T-COE	
Nombre del trámite o servicio	Constancia de Origen para la Embajada.	
Objetivo	Expedir constancia de origen para la embajada a las y los ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, que así lo requieran.	
Categoría	Expedición, Conservación y Certificación de Documentos.	
Respuesta	Tiempo máximo	1 día
	Fundamento legal	Art. 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Resultado del trámite	Constancia de origen para la embajada.	
Vigencia	Tiempo	90 días.
	Fundamento legal	Por la naturaleza de trámite no tiene un fundamento legal.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiere una constancia de origen para la Embajada y el solicitante sea originario o vecino del Municipio de Oaxaca de Juárez.	

No.	Requisitos	Original	Copia
1.	Carta de recomendación personal (comercial si no se cuenta con credencial de identificación) conteniendo: 1. Nombre del solicitante. 2. Origen y fecha de nacimiento. 3. Nombre de los padres. 4. Domicilio actual dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez.	2	-
2.	Acta de nacimiento.	-	1
3.	Fotografías tamaño infantil de frente a color o b/n.	2	-
4.	Identificación oficial con fotografía.	1	1
5.	Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o predial) vigente.	-	1

**Costos**

Descripción	Fundamento legal
UMAS	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible
En ventanilla	1. Recepción de documentos. 2. Elaboración de orden de pago. 3. Pago de derechos. 4. Entrega de la constancia.

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	1TS-11	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	EIA/RZL	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

Telefónico	No disponible
------------	---------------

**Datos de contacto**

Dirección	Secretaría del Ayuntamiento.
Subdirección	Subdirección de Reglamentos y Normatividad.
Departamento	Departamento de Trámites y Certificación.
Domicilio	Calle Morelos S/N, (Plaza de la Danza), Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	50 1 55 00 Ext. 504 y 506
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Observaciones**

Si es para un menor de edad, deberá presentar copia de la cartilla de vacunación y/o certificado de alumbramiento, copia del acta de nacimiento e identificación de los padres (vigente). Todos los trámites son personales

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Art. 131 frac. VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Art. 251 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.